

INFORME DE ADJUDICACIÓN

D. EDUARDO VIDAL CASTARLENAS, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provisto de D.N.I. número 40.843.134-X, actuando como **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de "**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1**", domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del acuerdo de delegación otorgado por la Junta Directiva de dicha entidad y solemnizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Monjo Carrio en fecha de 22 de enero de 2015, con el número 92 de su protocolo:

DECIDE ADJUDICAR, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LA DOTACIÓN SANITARIA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES Y CLÍNICAS DE "MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1"**" (en adelante, MC MUTUAL), de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, identificado con el número de referencia: **N201700785** y con un presupuesto de licitación para el período inicial y global de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (433.284 €), más IVA, a la empresa siguiente:

- DENOMINACIÓN SOCIAL: ENRAF NONIUS IBERICA, S.A.
- C.I.F.: A 79062279
- IMPORTE: CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (430.584 €), sin I.V.A., y QUNIENTOS VEINTIUN MIL SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (521.006,64 €), con I.V.A. (período inicial).

La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en los pliegos.
- Se trata de la única oferta valorada y de la económicamente más ventajosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según la propia valoración efectuada por la Mesa de Contratación, reflejada en el informe efectuado por el Departamento Técnico de la División de Organización y Servicios Administrativos de MC MUTUAL, y que se transcribe parcialmente a continuación:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	PARCIAL	TOTAL	ENRAF
1. OFERTA ECONÓMICA	100	100%	100%	100
1- Importe de la oferta económica.	100	100%	100%	100
PUNTUACIÓN TOTAL				100

- Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo legalmente establecido para ello.

De acuerdo con lo anterior, este órgano acuerda que se proceda a la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto a la formalización del contrato correspondiente, se estará a lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. A tales efectos, la Mutua comunicará oportunamente al adjudicatario, la fecha de su formalización, de conformidad a los plazos señalados en el indicado precepto.



En Barcelona, a 28 de agosto de 2017.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1
D. Eduardo VIDAL CASTARLENAS.**

